

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2023-00292

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas en favor de BANCO DE BOGOTÁ, y a cargo de MARIA CECILIA LARA TORO, como sigue:

Agencias en derecho \$ 12.882.000.00
Total \$ 12.882.000.00

Son: **Doce millones ochocientos ochenta y dos pesos m.l.**

Medellín, 23 de enero de 2024.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	MARIA CECILIA LARA TORO
Radicado	050013103008-2023-00292-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	047

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05